

29 de diciembre de 2022

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de
Valores de la República Dominicana
Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

***Atención:** Dirección de Oferta Pública*

***Asunto:** Hecho Relevante - No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, RMV: SIVFIC-054, al cierre de diciembre 2022*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el literal f) del artículo 23 de la tercera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "AAM"), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II** (en lo adelante, el "Fondo"), y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el tema tres punto nueve (3.9) del acápite tres (III) sobre Normas Generales del Fondo del Reglamento Interno, le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en calidad de **Hecho Relevante**, la decisión tomada mediante resolución de la reunión del Comité de Inversiones del Fondo de fecha veintiséis (26) de septiembre del dos mil veintidós (2022), en la que se concluyó:

"Resolución No.1: Los miembros presentes del Comité de Inversiones del Fondo **RESUELVEN APROBAR** la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de diciembre del 2022. "

Sin otro particular,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

